

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 08

DATOS GENERALES

FECHA:	Reunión Virtual - Teams, 22 de junio de 2023
HORA:	De 15:00 a 14:00 horas
LUGAR:	Reunión Virtual
ASISTENTES:	<p>-Geiman Rosero Melo - Secretario de Planeación Municipio - Cel: 3148747291</p> <p>- Jesús Orlando Patiño Gavilanes, Asesor Jurídico Municipio de Samaniego.</p> <p>-Oscar Pantoja,</p> <p>- Claudia Patricia Arredondo Giraldo, Profesional Especializada, Evaluadora componente institucional. Subdirección de Gestión Empresarial. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT. Correo: carredondo@minvivienda.gov.co . Celular: 3138539649</p> <p>-Camilo Bautista, Asesor Alcaldía de Samaniego. Correo: camilo.bgz@gmail.com. Cel: 3118384407</p> <p>- Luz Stella Bautista Tibaquirá, Profesional Especializada, Evaluadora Líder del Proyecto. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT. Correo: Lsbautista@minvivienda.gov.co. Celular: 3102205984</p>
INVITADOS:	

OBJETO:

Brindar asistencia técnica al Municipio de Samaniego – Nariño, para realizar seguimiento a los documentos del componente institucional del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ORDEN DEL DIA:

1. Seguimiento a los ajustes de las observaciones del componente institucional del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

2. Establecer compromisos para continuar con la evaluación de los ajustes al proyecto.

DESARROLLO:

En desarrollo de la reunión se evidenció la necesidad de complementar la información relacionada con componente institucional, el cual no ha cumplido aún los requisitos de la Resolución 661 de 2019.

Al respecto, la Ing. Claudia Arredondo del MVCT anotó que, continúan las inconsistencias en la información financiera del diagnóstico del prestador de servicios, por lo cual, se requiere la validación de esta información. Agregó que, es necesario ampliar la información del plan de acción para el fortalecimiento institucional que se ha planteado y mejorar los planteamientos en ese plan de acción.

En desarrollo de la reunión, el municipio se comprometió a aclarar y dar soporte a los aspectos financieros para verificar los indicadores del diagnóstico de la entidad prestadora.

Se recomendó incluir dentro del plan de acción, las actividades de micromedición y crear un rubro dentro del presupuesto para incluir los costos de fortalecimiento institucional al valor del proyecto.

Se aclaró adicionalmente por la Ing. Claudia Arredondo del MVCT que los equipos para laboratorio, es decir, equipamiento, se podrían incluir en el plan de fortalecimiento, pero no los insumos para la operación del sistema de acueducto. Se agregó que, el presupuesto del componente del plan de fortalecimiento deberá incluir costos de interventoría,

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	El Municipio de Samaniego entregará los ajustes o complementación del componente institucional.	Municipio de Samaniego	23/06/2023

FIRMAS:

OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS COMPONENTE ASEGURAMIENTO - ACUEDUCTO SAMANIEGO - NARIÑO - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Compartir con Teams Pasos rápidos Mover Asignar directiva Etiquetas Maicar como no leído Categorizar Seguimiento Edición Inmersivo Traducir Zoom Enviar a OneNote Ideas Viva Informar de mensaje Protección

OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS COMPONENTE ASEGURAMIENTO - ACUEDUCTO SAMANIEGO - NARIÑO

Para Claudia Patricia Arredondo Giraldo
Planecación @samaniego-nariño.gov.co Contactenos Samaniego Nariño
CC Luz Stella Bautista Tibaguira
miércoles 21/06/2023 4:00 p. m.

Mensaje remitido el 21/06/2023 4:00 p. m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

2.3.1. Esquema Organizacional. La Entidad beneficiaria deberá haber adelantado, estar adelantando o estar próxima a iniciar un proceso para la consolidación de un esquema organizacional eficiente de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con lo cual se garantice la sostenibilidad del proyecto de infraestructura. Cuando exista una persona prestadora de los servicios públicos, se deberá determinar la necesidad de implementar un plan de transformación empresarial y/o fortalecimiento institucional que propenda por el mejoramiento de su gestión (...)
El costo de la creación de la Entidad y/o implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional o de Transformación Empresarial, según aplique deberá estimarse e incluirse en el plan financiero del proyecto, como un componente más del mismo. (...)

Con respecto a este numeral, se indicó a través del oficio remitido por la administración municipal, que la unidad de servicios públicos domiciliarios de EMPOSAN, actualmente continúa con el proceso para la consolidación de un esquema organizacional empresarial eficiente para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, sin embargo se hace necesario que esta acción se describa en conjunto en el plan de acción, para el proceso de transformación de la unidad.

2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo: El proyecto debe incluir un diagnóstico institucional, legal, administrativo, comercial, financiero, técnico y operativo del prestador, de acuerdo con lo establecido en el formato GPA-F-14, conforme a la revisión de la información que se encuentra en el formato en mención; se encuentra.

Ahora bien con respecto a lo establecido en este numeral Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, se indica que la administración municipal de Samaniego, está trabajando en un proyecto para mejorar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, lo que incluye un diagnóstico completo de la institución abarcando los aspectos legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos del prestado, igualmente se indica que se está trabajando en el Plan de Acción recomendado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domicilianos con un tiempo de ejecución de 4 meses.

Con respecto al formato Diagnóstico de la Prestación de las entidades prestadoras de servicios públicos, se encuentra que las siguientes acciones en el diagnóstico están como no cumplidas, y cuentan con un compromiso de ejecución a 15 de octubre de 2023, y como se ha recomendado en las diferentes mesas de trabajo, al igual que en los correos que se han remitido con la revisión realizada, se requiere que las mismas sean incluidas en el plan de acción propuesto.

0:08:48

AS Alcaldía d...
CB Camilo Ba...
Claudia P...
LT Luz Stella ...
OP oscar pan...
G 0:53:54

Elaboró: Luz Stella Bautista.

Fecha: 22-06-2023